

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

IFT/212/CGVI/0704/2020

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020.

DIPUTADA
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio MDSRSA/CSP/1667/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, mediante el cual la Diputada Isabela Rosales Herrera, hizo de nuestro conocimiento el Punto de Acuerdo presentado en ese recinto legislativo por la Diputada Valentina Batres Guadarrama, durante la sesión celebrada en la fecha referida y que a la letra dice:

"ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias y, en el marco de las acciones de coordinación y colaboración que ejecutan para promover y proteger los derechos de las personas usuarias y consumidoras, implementen una campaña de difusión de la plataforma de consulta digital denominada: "Comparador de Contratos de Adhesión de Servicios de Telecomunicaciones".

Sobre el particular, de conformidad con las fracciones I, IV y VII del artículo 76 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, me permito informarle que a partir del pasado 04 de junio, se dio a conocer el "Comparador de Contratos de Adhesión de Servicios de Telecomunicaciones", mediante una campaña en las cuentas institucionales de Facebook, Twitter e Instagram, así como la difusión de un comunicado de prensa conjunto entre el IFT y la Procuraduría Federal del Consumidor. No obstante, para dar atención al Punto de Acuerdo de la Diputada Valentina Batres Guadarrama, se intensificará a la brevedad la difusión de la campaña del "Comparador de Contratos de Adhesión de Servicios de Telecomunicaciones" en nuestros canales propios: Redes sociales, Gaceta IFT, así como en el portal institucional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE1

MERILYN GÓMEZ POZOS COORDINADORA GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

¹ Durante la contingencia sanitaria originada por el SARS-CoV-2, los oficios serán remitidos vía electrónica y sin firma. Pasando el contexto actual, en caso de ser necesario, podrá remitirse el oficio original firmado.